



Genealogía Familiar

10



AÑO III - NÚMERO 10

JUNIO DE 2016



Genealogía Familiar

REVISTA TRIMESTRAL
DE
GENEALOGÍA, HISTORIA Y CIENCIAS AFINES

MADRID - BUENOS AIRES

2016



I.S.S.N: 2341-0329

Dep. legal: M-756-2014

© Copyright 2016, Temperley Comercio y Servicios S.L.

Editado por: Temperley Comercio y Servicios S.L.

C/ Siete, 40.

28280 - El Escorial - España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su tratamiento informático, ni la transcripción de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los propietarios del copyright.

CONSEJO EDITORIAL

Alfonso Beccar Varela
Mariano Vilella y Sánchez Viamonte
Santiago Castillo Illingworth
Juan José Agrelo

OPINIONES DE LOS ARTÍCULOS. El Consejo Editorial de Genealogía Familiar hace constar que las opiniones emitidas en los trabajos aquí publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores, sin que su publicación signifique que ni el Consejo Editorial ni la compañía editora de esta revista adhieran o compartan los mismos, declinando toda responsabilidad de cuantas afirmaciones puedan hacerse en los artículos publicados.

En esta publicación, los artículos, notas y referencias son insertados gratuitamente.

ILUSTRACIÓN DE CUBIERTA. Emeric Essex Vidal. “Guachos (Rustics) of Tucuman”. Picturesque Illustrations of Buenos Ayres and Montevideo. Londres: Ackermann, 1820.

Emeric Essex Vidal fue un oficial de la marina británica, nacido en Bredford en 1791. Habilidadoso dibujante y acuarelista, sus obras plasmaron con especial belleza imágenes y paisajes americanos, tanto de los lagos del Canadá como del Brasil y del Río de la Plata.

Representó numerosas vistas de la ciudad porteña, así como sus costumbres. Su obra ha sido, según Alejo González Garaño, “el punto de partida de la iconografía de Buenos Aires, verídica y prolijamente documentada”.

En 1820 uno de los más importantes editores londinenses, Ackermann, editó una selección de veinticuatro acuarelas bajo el título “Picturesque Illustrations of Buenos Ayres and Montevideo”, de la que se imprimieron ochocientos ejemplares.

Murió en Brighton en 1871. Su obra constituye un aporte fundamental para el arte y la historia argentina.

FE DE ERRATAS. El artículo “*Thomas Lloyd Halsey, Cónsul estadounidense en Buenos Aires, y sus hijas porteñas*” de Alejandro S. Milberg, publicado en nuestro n° 9 pasado, contiene errores varios generados durante el proceso de edición, que pasaron inadvertidos a nuestro equipo. Se puede leer una versión correcta del mismo artículo en nuestra página web, en la siguiente dirección: <http://genealogiafamiliar.net/articulos/genealogia/170-thomas-lloyd-halsey-consul-estadounidense-en-buenos-aires-y-sus-hijas-porteñas>.

SUMARIO

VICTORIA SOBRE INGLESES. por Santiago de Liniers y Bremond.	13
LA REVOLUCIÓN DE MAYO. por Carlos Sánchez Viamonte.	41
ANTONIO SÁENZ Y JOSÉ VALENTÍN GÓMEZ CUELI. por Aldo Marcos de Castro Paz.	87
EL MISTERIO DE LA MONEDA HECHA AL REVÉS. por Jorge A. Vilella Tonnelier.	107
BOSQUEJO DE NUESTRA REVOLUCIÓN. por Gregorio Funes.	119
LAPRIDA. por Marcelo Aubone Ibareuren.	131
NORMAS DE PUBLICACIÓN	213
SUSCRIPCIONES	215
LISTA DE SUSCRIPTORES	217
ÍNDICE DE AUTORES Y COLABORADORES	219

AL LECTOR

Con éste son ya diez los números publicados de la revista Genealogía Familiar, y para celebrarlo hemos querido sumarnos a los festejos conmemorativos del bicentenario de la Declaración de la Independencia argentina.

Fue éste un hecho histórico de gran trascendencia institucional, no sólo para la República Argentina, sino que influiría también en la independencia de las demás naciones de Sudamérica.

Sin embargo ésta no fue un hecho aislado, sino la consecuencia lógica de una sucesión de varios acontecimientos que integraron nuestro proceso revolucionario.

Al determinar los artículos que componen este décimo número de la revista Genealogía Familiar, hemos querido incluir una selección de escritos que esperamos plasmen algunos de los hechos más destacados de este desarrollo institucional: las Invasiones Inglesas, la Revolución de Mayo, la Asamblea del Año XIII y finalmente el Congreso de Tucumán.

Deseamos que la forma elegida para referirnos a éstos destacados acontecimientos sea del agrado de nuestros suscriptores y lectores. Así, pues, encontrarán una relación de las Invasiones Inglesas escrita por el propio Liniers, y dirigida a Manuel Godoy; un interesante estudio sobre la importancia institucional de la Revolución de Mayo y la asunción del gobierno por los criollos; la alusión a algunos destacados personajes en la figura de los presbíteros Antonio Sáenz y José Valentín Gómez; una referencia a la primera moneda patria; el relato de los hechos que tratamos escritos por su contemporáneo, el Deán Funes; y finalmente, como no podía faltar en una revista genealógica, un trabajo sobre los ascendientes y descendientes de Francisco Narciso de Laprida, que presidiera el Congreso de Tucumán que declarararía la Independencia el 9 de julio de 1816.

Nos complace celebrar así tanto los doscientos años de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como el décimo número de nuestra revista.

El consejo editorial.

VICTORIA SOBRE INGLESES

Carta del Virrey de Buenos Aires, Santiago de Liniers, a Pedro Ceballos, dando cuenta de la victoria obtenida sobre las tropas inglesas que atacaron aquella capital, con pormenores de la defensa que hizo y comunicaciones que mediaron entre él y el general británico hasta el tratado definitivo de paz.

ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias. Estado, 81, N. 37.

[Transcribimos aquí la relación de los acontecimientos que Santiago de Liniers dirigió a Manuel Godoy, príncipe de la Paz, y que envió a Pedro Ceballos en el Consejo de Indias. Se encuentra actualmente custodiado en el Archivo General de Indias.

Se ha adaptado la transcripción al lenguaje actual para facilitar, de este modo, su lectura.]

Al Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante digo con esta fecha lo siguiente.

Serenísimo Señor:

Después de lo que tuve el honor de manifestar a V.A.S. en 13 de Mayo próximo pasado a cerca del estado en que se hallaban las tropas voluntarias congregadas para la defensa de esta Capital y fundadas esperanzas que alimentaba de conseguir una completa victoria sobre los enemigos, por la sin igual constancia que notaba en el entusiasmo de todas aquellas, tengo la satisfacción de hacer presente a V.A.S. haberse logrado enteramente en los términos que voy a manifestarle.

Los enemigos continuaron sus disposiciones para el embarco de las tropas que debían atacar esta Ciudad, y no obstante que de los puntuales y exactos avisos que tuve por los confidentes de Montevideo de que su número excedía de seis mil hombres sin contar las tropas del refuerzo que habían venido de Londres al mando del General Crawford, y que cuidaron de no desembarcar, publiqué en 25 del inmediato junio, después de la revista general que pasé a todas

LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EL SENTIDO REVOLUCIONARIO AMERICANO

CARLOS SÁNCHEZ VIAMONTE

Una Revolución no es solamente un hecho material, debe ser también un acontecimiento institucional de trascendencia, y, desde el punto de vista político, solo merecen ese nombre los cambios fundamentales que se operan en la estructura jurídico-política de una sociedad organizada¹.

José Ingenieros —que ha dado animación a nuestra historia con su sentido dialéctico en la contemplación de los hechos y que ha iluminado con chispeante intención, algunas veces arbitraria, el escenario de la lucha de las ideas políticas— sintetiza su juicio acerca de la Revolución de Mayo en los siguientes términos:

Sólo merece el nombre de Revolución un cambio de régimen que importe hondas transformaciones de las ideas o radicales desequilibrios entre las clases que coexisten en el Estado; por un vicio del lenguaje suelen confundirse con ella los motines y pronunciamientos en que se ajetea la historia de los pueblos hispano-americanos.

La Revolución Argentina no es, por consiguiente, un episodio, sino un proceso. Nació de causas económicas bien conocidas, afirmó la soberanía popular como fuente del derecho político, transmutó el organismo administrativo del virreinato y marcó una nueva orientación ideológica de la minoría ilustrada que la ejecutó. Esa Revolución, en su período más estricto, duró no menos de ocho años: desde el 15 de agosto de 1806 hasta la Asamblea del año XIII. Pero en su verdadera gestación histórica, de sus comienzos seguros hasta su realización efectiva, se extendió medio siglo: desde Carlos III y el virreinato de Vértiz (1778) hasta el gobierno presidencial de Rivadavia (1826).



Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810

Pedro Subercaseaux
Óleo, 1908

Museo Histórico Nacional, Buenos Aires

prender el alcance político, social, económico, financiero y cultural de la Revolución de Mayo.

Sin una élite alfabeta y hasta culta, formada precisamente por aquella parte “*principal y más sana de la población*” invitada a concurrir al Cabildo Abierto, la Revolución no hubiese sido planteada como un problema jurídico-institucional; pero sin una masa social con intuición, sensibilidad o instinto aptos para captar su sentido último y simple, y respaldarla con su fuerza numérica, la acción de la *élite* habría resultado totalmente anodina y abortado su propósito.

ANTONIO SÁENZ Y JOSÉ VALENTÍN GÓMEZ CUELI

DOS VIDAS CONVERGENTES EN POLÍTICA Y EDUCACIÓN ARGENTINAS

ALDO MARCOS DE CASTRO PAZ

La vida del hombre inteligente, cuando sabe interpretar e injertarse en la fibra social de su tiempo y responder a las necesidades inmediatas y futuras, es la que deja consecuencia y merece memoria.

El bicentenario de Julio de 1816 nos trae nombres y personalidades muy destacadas de esa época. Hoy nos proponemos recordar al Pbro. Dr. ANTONIO MARIA NORBERTO SAENZ, nacido el 6 de junio de 1780 en el Buenos Aires virreinal y bautizado en la Catedral al día siguiente por el Dr. Juan Nepomuceno de Solá. Provenía de un linaje burgalés; hijo mayor del capitán don Miguel Sáenz de Baños y Cambón (1748-1804), comerciante, miembro seglar de la Tercera Orden de San Francisco, militar, archivero mayor del Tribunal y de la Real Audiencia, regidor, alcalde y fiel ejecutor, y de la porteña Francisca Javiera de Saraza y Martínez de Tirado, desposados en la Catedral el 1.X.1778.

Era nieto materno de Javier Saturnino de Saraza y Mador, b. Pamplona (Navarra), radicado en Buenos Aires a los 27 años, donde fue regidor, alcalde (en 1772 y 1780), conciliario de la Hermandad de Caridad y administrador de la Casa de Expósitos, fallecido en 11.VI.1795; y de doña Josefa de Tirado Fernández de Castro, n. Bs. Aires en 1741¹. Don Saturnino estableció el 9 de agosto de 1793 una capellanía familiar de dos mil pesos de principal, y en orden de ésta ejerció la misma su hijo, el Pbro. Pedro Marcos Sarasa (+1841), capellán de coro y luego maestro de ceremonias de la Catedral porteña, miembro de la Hermandad de San Pedro y hermano enfermero de la misma en 1800.



Batalla de las Piedras
Óleo de Manuel Blanes

dados dispersos y fugitivos; procuró curación a los heridos con una caridad ejemplar; proveyó a las necesidades de los sanos para reunirlos al ejército; albergó a cuantos salían de la ciudad; puso en segura custodia los caudales del intendente del ejército y suministró víveres, caballos, monturas y dinero a muchos soldados. No hay motivos para dudar que en su desempeño de párroco estuvo a la altura de sus obligaciones²⁴.

El II Triunvirato le encargó la redacción de un proyecto de constitución.

Fue diputado -en representación de la Banda Oriental- a la Asamblea General del Año XIII, que abolió la esclavitud y aprobó el uso de los símbolos patrios. Presidió la Comisión Permanente de la misma.

Fue gubernamental en tiempos de los directores supremos Gervasio Antonio de Posadas y Carlos María de Alvear: primer Consejero de Estado designado por aquél y Gobernador Provisor del obispado.

Integró la Logia Lautaro. Ignacio Álvarez Thomas se reveló contra el Director Supremo, al igual que San Martín y Artigas: el *Motín de Fontezuelas* (1815) que derrotó “*al anglo traidor del general Alvear*”, le valió el destierro a Londres junto con sus compañeros. Sáenz integraba la Junta de Observación con el fin de redactar un Estatuto Previsional.

Rehabilitado por el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredon, fue enviado en misión diplomática a Francia (1816-1819). Se relacionó con las ideas imperantes y de todas sus tratativas, no habiendo resultado positivo alguno. De regreso al país, fue electo Provisor y Gobernador del obispado.

EL MISTERIO DE LA MONEDA HECHA AL REVÉS

JORGE A. VILELLA TONNELIER

Durante los doscientos setenta y cuatro años que pasamos bajo la dominación española (1536-1810) y también después, los doscientos seis que hemos vivido regidos por nosotros mismos (1810-2016), los porteños, naturalmente como casi todo el mundo, sufrimos el acoso de una situación económica inestable. Antes, se la achacábamos al olvido en que la Metrópoli tenía al Río de la Plata y, aún más, que cuando se acordaban de la región era para ponerle trabas a su comercio. Hoy, con cuatrocientos ochenta años de vida, vale decir 480 años de edad, los especialistas han inventado, con muy buen éxito, que esos vaivenes de mareo pecuniario constituyen una consecuencia ineludible de ser, el que encabezamos, un *país emergente*.

Lo primero que hace en cuanto puede una nueva nación es emitir moneda, y nosotros también lo hicimos, a trancas y barrancas, comenzando por una emisión ordenada por la ley del 13 de abril de 1813 que dictó la Asamblea reunida ese año. Consistió en dos preciosas series en oro y en plata acuñadas en 1813 y 1815, acaso en forma un tanto desigual, o desprolija, cuyo resplandor podemos observar en los museos de los bancos públicos y, sobre todo los valores superiores en oro, en poder de escasos coleccionistas. La serie en oro lleva la denominación de *escudos*, con la “J” del ensayador José Antonio de Sierra, y no se conoce sino la emisión de 1813. En el anverso ostenta el escudo que usaba como sello la Asamblea, posteriormente definido en sus elementos y declarado oficialmente nacional, pero con cuatro banderas saliendo por detrás de la orla de laureles, descansando el todo en dos cañones cruzados por

3) La amonedación llamada de *cordoncillo*, con canto laureado, otra vez redondas, en estos valores: 8 reales de plata en dos versiones, a) con el escudo español en el anverso y las dos columnas con la leyenda *Plus Ultra* en el reverso, y b) busto de Carlos III y escudo español moderno; busto de Carlos III con leyenda de Carolus IV, busto de Carlos IV con escudo moderno, y busto de Fernando VII con escudo moderno; 4 reales, 2, 1 y ½ real en versiones columnarias primero y luego de cada uno de los tres reyes; y, por último, ¼ de real, en una bonita moneda que sólo lleva en el anverso la torre de Castilla y en el anverso el león del escudo español.



8 REALES



8 REALES

BOSQUEJO DE NUESTRA REVOLUCIÓN

*DESDE EL 25 DE MAYO DE 1810 HASTA LA APERTURA DEL
CONGRESO NACIONAL EL 25 DE MARZO DE 1816*

GREGORIO FUNES

Es consejo de un sabio que la historia de las revoluciones debe escribirse, ni tan distante de ellas que se haya perdido la memoria de los hechos, ni tan cerca, que le falte la libertad al escritor. En este último caso todos los que la leen constantemente ante su tribunal para ver si aprueba o condena su conducta, y forma su juicio por los sentimientos que los afectan. La historia entonces viene a ser en la opinión pública un caos de incertidumbres, a pesar de haber sido escrita por los anales más verídicos. He tenido presente estos justos motivos para sólo dar un bosquejo de nuestra revolución, absteniéndome de entrar en hechos que podían tergiversarlos las pasiones.

Una serie no interrumpida de derrotas había ya desconcertado todos los planes de defensa levantados por España contra Francia. Forzado el paso de Sierra Morena, llegaron los ejércitos enemigos a extender sus conquistas hasta la Isla de León. Fue en esta casi desesperada crisis, cuando el espantadizo Cisneros, más por alejar los peligros que amenazaban su autoridad, que por dar reglas para el caso de una pérdida definitiva, dirigió su célebre proclama a los pueblos. Mártir de las sospechas a que estaba entregado, como si desdeñase el artificio, procuraba en ella labrarse un mérito, haciendo pasar, por franqueza noble la manifestación de que la España agonizaba en brazos de su imbecilidad. Afectaba después una gran confianza en aquellos mismos que más temía. Por último descendía a proponer un plan de presentación nacional, tan lejano de lo justo, corno estrechado a sus intereses.

Este era el lance en que lo aguardaba el discreto pueblo de Buenos Aires. Ya había pasado el tiempo en que la América sin objeto de comparación, había

LAPRIDA

MARCELO AUBONE IBARGUREN

*A la memoria de “mi” General Manuel Alberto Laprida,
orgullosa conocedor de su preclara ascendencia.*

La única referencia documental sobre el origen español de la familia de la Prida (apellido que en Cuyo fue acriollado a “*Laprida*”) es la manifestación unilateral de José Ventura de la Prida y Alonso, “*El Fundador*” de esta familia, al contraer matrimonio en San Juan en 1781. En esa oportunidad brindó el nombre de sus padres y declaró ser “*natural de Asturias*”. Si bien el apellido *de la Prida* es de raíz toponímica, no ha sido posible ubicar su procedencia geográfica ya que existe un barrio¹ llamado “*La Prida*” al menos en los siguientes parroquias² de sus respectivos concejos³, los cuales se encuentran desparramados en distintos puntos de la actual Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Se trata de la parroquia de Pola en el concejo de Lena; de la parroquia de San Juan en el concejo de Parres; de la parroquia de San Martín de Borines en el concejo de Piloña; de la parroquia de Villar de Vildas en el concejo de Somiedo; de la parroquia de San Roque de Acebal en el concejo de Llanes; de la parroquia de San Salvador de Priesca en el concejo de Villaviciosa y de la parroquia de Traspaña en el concejo de Proaza⁴. Debido a la dispersión geográfica mencionada y dada la única mención —sin una mayor precisión— de su oriundez asturiana, sólo podemos decir que esta genealogía documentada se inicia con:

materno paterno de Alberto Salvador de Estrada Esteves y de Angélica Natalia de Elia y de la Cárcova y bisnieto materno materno de Ataliva Roca Schóo y de Alicia Carolina Tomkinson Temperley ¹⁴⁷. Con sucesión,

3.3.4.4.2.2. GASTÓN MARCIANO LAPRIDA GARCÍA SANABRIA, casado con MERCEDES HARDOY, hija de Rodolfo Luis Hardoy y de Luciana Vaccarezza, nieta paterna de Rodolfo Juan Hardoy, odontólogo, y de María Sofía Fernández Rentería, nieta materna de Julio Alberto Vaccarezza y de Sara Luciana Cieza Rodríguez, bisnieta paterna paterna de Enrique Hardoy Elliot, odontólogo, cabañero y jurado de la raza Holando Argentina, etc., y de Teresa Balestrini Monti, bisnieta paterna materna de Héctor Urbano Fernández Martínez y de Felicia Rentería Bilbao, bisnieta materna paterna de José Fortunato Vaccarezza Ottonello y de Julia Enriqueta Navarro Lamadrid y bisnieta materna materna de Manuel Cieza Rodríguez y de Sara Pera Echágüe ¹⁴⁸. Con sucesión.

3.3.4.4.2.3. CECILIA INÉS LAPRIDA GARCÍA SANABRIA, casada el 29.11.2003 con GONZALO TOMAGHELLI, hijo de Juan José Tomaghelli y de Susana Ottone. Con sucesión.

3.3.4.4.2.4. GERMÁN MARÍA LAPRIDA GARCÍA SANABRIA, casado con SOLEDAD CASAL.

3.3.4.4.2.5. IGNACIO MARÍA LAPRIDA GARCÍA SANABRIA.

3.3.4.4.3. EVA MERCEDES LAPRIDA CATALÁ, fallecida el 8.10.2013. Era soltera.

3.3.4.5. ERNESTO HERIBERTO LAPRIDA VILLANUEVA, nacido en San Juan en 1893 y casado con JUANA SUAYA, hijo del

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos enviados a esta Revista para su publicación deben ser originales de sus respectivos autores y preferiblemente inéditos, siendo aceptados también trabajos ya publicados que por su interés, a juicio del consejo editor, merezcan ser reeditados en *Genealogía Familiar*. En este último caso, los autores han de especificar la publicación en la cual fue editado el trabajo.

Deberán ser enviados en formato electrónico, compatible con el procesador de textos Word. Dado que los textos han de ser manejados con programas de maquetación y enviados a imprenta, es preferible que incluyan el menor número posible de códigos de formato. Las notas se presentarán juntas al final del trabajo.

En un documento Word separado se incluirán el nombre del autor/es del artículo, sus datos profesionales, afiliación institucional, correo electrónico y dirección particular completa y del centro de trabajo.

Para cualquier material gráfico que ilustre el trabajo se han de enviar los ficheros de imagen, preferiblemente en formato TIFF y con una calidad mínima de 300 ppp.

En los originales las mayúsculas deberán ir acentuadas, los años de publicación sin puntuar, los términos latinos y citas textuales deberán escribirse en cursiva y se evitará, en lo posible, el uso de negrita.

Las notas y referencias bibliográficas de cada artículo aparecerán al final del mismo. En el caso de las notas, se numerarán exclusivamente con números arábigos.

Para las referencias bibliográficas, en el caso de citar libros debe aparecer el apellido del autor en mayúsculas, seguido del nombre, en renglón siguiente el título del libro entre comillas, lugar de edición, editor (precedido de dos puntos) y año. En el caso de citar artículos de revistas, se ha de poner el autor en mayúsculas, en renglón siguiente el título del artículo entre comillas, nombre de la revista con número de volumen, lugar, editor (precedido de dos puntos) y año de publicación. Cuando se mencionen varias publicaciones de un mismo autor, no se repetirá el nombre del mismo en cada una de las publica-

ciones mencionadas. Las referencias documentales llevarán el país del archivo en mayúsculas, seguido del nombre completo del archivo, y de la sección, legajo, etc., según sea la ordenación del archivo.

Ejemplo:

CUTOLO, Vicente Osvaldo.

“Nuevo diccionario biográfico argentino”. Buenos Aires: Elche, 1975.

MONTENEGRO, Luis C.

“Los Rubio (de Velasco)”. Genealogía n° 31. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 2003.

ESPAÑA. Archivo General de Indias. Contratación, 5510, N3, R. 25.

El autor está obligado a citar las fuentes de procedencia de toda documentación gráfica que acompañe a su trabajo. La revista Genealogía Familiar declina toda responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

Los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos. Asimismo, la Revista Genealogía Familiar y su compañía editora mantendrán los derechos que la ley establece sobre sus trabajos.

La revista se reserva el derecho de publicar una introducción, aclaración, o estudio crítico sobre cualquier artículo que sea publicado.

La corrección de pruebas se llevará a cabo por el Consejo de Redacción, que podrá ponerse en contacto con el autor en caso de duda o conveniencia de revisión por su parte.

RESEÑAS

El Consejo de Redacción encargará la crítica de cuántas obras historiográficas o genealógicas considere oportunas. La revista agradecerá propuestas de obras, bien mediante el envío del ejemplar o facilitando sus datos editoriales.

SUSCRIPCIONES

Genealogía Familiar es una publicación trimestral dirigida por el equipo que administra el sitio www.GenealogiaFamiliar.net. Se imprime en Argentina y en España y se distribuye a una lista de suscriptores en todo el mundo. Los números sueltos pueden ser adquiridos por internet también en el mismo sitio.

Suscripción: El formulario de suscripción y las facilidades para el pago electrónico con tarjeta de crédito están disponibles en el sitio www.genealogiafamiliar.net bajo el menú “Revista”.

Tarifas: Estas son las tarifas para aquellos que quieran suscribirse a Genealogía Familiar, para el año en curso (podrán sufrir variación dependiendo del tipo de cambio de las diferentes monedas):

	1 Año	2 Años	Número simple	Número extra
Argentina	U\$ 64	U\$ 117	U\$ 16	U\$ 20,50
España	60 €	110 €	15 €	19,50 €
Resto del Mundo	U\$ 88	U\$ 152	U\$ 16	U\$ 20,50

* Al precio de los números sueltos, ya sean simples o extras, se le añadirán los gastos de envío correspondientes.

Distribución: Genealogía Familiar se distribuye por correo postal en la Argentina, en España y en el resto del mundo. Eventualmente, podrá ser entregada en mano en las ciudades de Buenos Aires y Madrid.

Pago con tarjeta de crédito: Aquellos que usan tarjeta de crédito podrán pagar electrónicamente usando el servicio de PayPal.

Depósito o transferencia bancaria: Se ha habilitado una caja de ahorros en el Banco de Galicia (Argentina) para recibir depósitos de aquellos que quieran pagar el precio de la suscripción para Argentina en el equivalente en pesos. Del mismo modo, existe una cuenta corriente nominada en euros en Bankia (España), para aquellas personas que deseen efectuar su pago de esta manera.

(*) La tasa de cambio utilizada por Genealogía Familiar es la del dólar oficial, cotizado por el diario La Nación en el día del depósito, o el precio arreglado de antemano con Genealogía Familiar.

Consultas: En caso de dificultades en completar el formulario de suscripción electrónico, o ante cualquier duda en cuanto al precio de la suscripción en pesos, o ante cualquier otra consulta, dirigirse a Alfonso Beccar Varela cuya dirección de mail es alfonso.beccarvarela@genealogiafamiliar.net, o a Mariano Vilella y Sánchez Viamonte en el mail temperley@temperley.net.

